Dirección General de Función Pública
Funtzio Publikoko Zuzendaritza Nagusia
Avda. Carlos III, 2-2.ª planta
Karlos III.a etorb., 2-2. solairua
31002 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 70 79

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
Lehendakaritzako, Berdintasuneko, Funtzio Publikoko eta Barneko Departamentua

PROYECTO DE DECRETO FORAL DE MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS POR TRABAJO A TURNOS

El artículo 133.1 de la Ley 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, dispone que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del Portal del Gobierno Abierto de Navarra, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Así mismo, la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 13, apartado j) indica que cualquier ciudadano o ciudadana podrá acceder con antelación suficiente a la información relativa a las propuestas sometidas a participación ciudadana con el fin de participar de manera real y efectiva en el diseño, elaboración, modificación, revisión y evaluación de planes, programas y otras propuestas sometidas a participación. El artículo 21 de esta Ley Foral 5/2018 establece además la obligación por parte de las Administraciones Públicas de Navarra de publicar las consultas públicas planteadas con carácter previo a la elaboración de anteproyectos de ley foral y proyectos reglamentarios.

En cumplimiento de los citados preceptos, se inició una consulta previa para la elaboración de un Proyecto de Decreto Foral de modificación de la regulación de las compensaciones económicas por trabajo a turnos, que fue publicada en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra, en la siguiente dirección web:

https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/consulta-previa-elaboracion-un-proyecto-decreto-foral-modificacion-regulacion-compensacion-economica-turnos

La consulta previa ha sido sometida a la participación ciudadana mediante la posibilidad de la presentación de sugerencias o aportaciones en el plazo de 15 días hábiles, desde el 14 de febrero hasta el 5 de marzo de 2020. Para instrumentar dicha posibilidad se puso a disposición de los interesados la siguiente dirección de correo electrónico:

funcionpublica@navarra.es

Transcurrido el referido plazo de exposición, se hace constar que ha concluido el proceso de participación sin que se haya recibido aportación o sugerencia alguna.

Pamplona, a 16 de junio de 2021.

Firma consta en el original